



VISTO los resultados de la evaluación de los Informes BIANUALES de Carrera Docente correspondiente a los años 2010 y 2011 elevado por el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente del Departamento de Computación ha evaluado el auto informe de cada docente del departamento, el informe del consejo departamental y las encuestas de los estudiantes, presentando un dictamen para cada uno de los docentes del mismo.

Que la evaluación fue realizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior N° 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior N° 056/12.

Que la modalidad de evaluación realizada por el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente no se ajusta estrictamente a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas, en lo que respecta a los requisitos y funciones de los docentes (Artículos 8 y 9).

Que la Comisión de Personal del C.D. tras el control respectivo, salvó la situación planteada en el considerando anterior teniendo en cuenta la reglamentación vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Personal de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar los **INFORMES BIANUALES** correspondiente a los **AÑOS 2010 y 2011**, de los **DOCENTES EFECTIVOS** del mencionado Departamento según se detalla en **ANEXO I** de la presente.

ARTICULO 2.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

043

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa del Q. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO</u>
AGUIRRE, Nazareno	(D.N.I.N° 25.334.390)
ANGELI, Sandra	(D.N.I.N° 24.326.063)
ARSAUTE, Ariel	(D.N.I. N° 23.654.007)
ARROYO, Marcelo	(D.N.I. N 17.663.593)
BAVERA, Francisco	(D.N.I.N° 26.567.216)
CERDÁ, Ernesto	(D.N.I.N° 24.089.699)
CHAVEZ, Luis	(DNI N° 11.600.944)
DANIELE, Marcela Elena	(D.N.I. N° 20.325.124)
FERREIRA SZPINIAK, Ariel	(D.N.I. 92.186.976)
FRASCHETTI, Guillermo	(D.N.I. N° 20.283.555)
FRUTOS, Mariana	(D.N.I. N° 24.783.835)
GONZALEZ, Gustavo Ariel	(D.N.I. N° 23.226.869)
GUAZZONE, Jorge Oscar	(D.N.I.N° 23.226.335)
MARTELLOTTO, Paola	(D.N.I. N° 24.521.092)
NOVAIRA, María Marta	(D.N.I.N° 23.983.484)
REGIS, Germán	(D.N.I.N° 25.789.971)
ROJO, Guillermo Ariel	(D.N.I. N° 16.046.180)
SCILINGO, Gastón	(DNI N° 26.925.724)
SOLIVELLAS, Daniela	(D.N.I.N° 23.954.763)
TARDIVO, M. Laura	(D.N.I. N° 30.538.154)
UVA, Marcelo	(D.N.I.N° 26.085.677)
ZORZAN, Fabio Andrés	(D.N.I. N° 23.226.608)

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Asesoría de Fac. Cs. Exactas-Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.